



Proceso de Apoyo  
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo  
Reporte e Investigación de Incidentes o Accidente de Trabajo

Código: PA-GA-5.1.4-PR-4

Versión: 1

Fecha de Actualización: 26/04/2024

Página 1 de 4

<b>1. PROCESO/ÁREA DE GESTIÓN RELACIONADA:</b>	Proceso de Apoyo / Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>2. RESPONSABLE(S):</b>	Profesional Universitario Área de Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>3. OBJETIVO:</b>	Orientar al trabajador accidentado en el procedimiento a seguir y aplicar la normatividad legal relacionada con el reporte e investigación de los incidentes o accidentes de trabajo.
<b>4. ALCANCE:</b>	Inicia con el reporte del incidente o accidente de trabajo y termina con el seguimiento a las recomendaciones emitidas.
<b>5. MARCO NORMATIVO:</b>	<b>Resolución 1401/2007 del Ministerio de la Protección Social:</b> Reglamenta la investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo. <b>Resolución 2851 de 2015 Ministerio del Trabajo:</b> Por la cual se modifica el artículo 3° de la Resolución número 156 de 2005 <b>Decreto 1072 de 2015:</b> Expedido por el Ministerio de Trabajo, Decreto único reglamentario del sector Trabajo. Capítulo 2 – Sección 3

**6. CONTENIDO:**

No.	Descripción de la Actividad	Cargo Responsable	Punto de Control
<b>Fase del Planear</b>			
1	Diseña las actividades correspondientes para efectuar el procedimiento de reporte de incidentes o accidentes de trabajo.	Profesional Universitaria Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
2	Incluye dentro de las capacitaciones de inducción y reinducción el tema de reporte de incidentes o accidentes de trabajo.	Técnico Administrativo Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.	✓ PAC
<b>Fase del Hacer</b>			
3	Informa al jefe inmediato o al área de seguridad y salud en el trabajo sobre el incidente o accidente de trabajo.	Trabajador	✓ Verbal, correo electrónico



Proceso de Apoyo  
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo  
Reporte e Investigación de Incidentes o Accidente de Trabajo

Código: PA-GA-5.1.4-PR-4

Versión: 1

Fecha de Actualización: 26/04/2024

Página 2 de 4

4	Se brindará la atención de primeros auxilios al trabajador y de ser necesario el accidentado debe ser trasladado al servicio de urgencias de la institución más cercana.	Personal idóneo en atención de primeros auxilios.	✓ Atención Oportuna
5	<p>El jefe inmediato, compañero de trabajo o el área de seguridad y salud en el trabajo reporta el accidente de trabajo a la ARL Positiva dentro de los dos días hábiles posteriores a la ocurrencia (<i>recomendación: reportar el accidente de inmediato</i>)</p> <p>Nota 1: las líneas de atención para el reporte del accidente de trabajo son: 018000111170 o 018000941541.</p> <p>Nota 2: Para el reporte del accidente de trabajo por línea telefónica se debe tener los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombres, apellidos, número del documento de identidad del trabajador accidentado y correo electrónico.</li><li>- Información del accidente: fecha, hora lugar, descripción, si hay testigos nombres, apellidos y número de identificación.</li><li>- Correo electrónico al cual llegara el reporte del accidente de trabajo.</li></ul> <p>Nota 3: Los incidentes de trabajo deberán ser informados al área de SST de la Universidad del Cauca.</p>	El jefe inmediato o compañero de trabajo o el área de seguridad y salud en el trabajo	✓ FURAT.
6	<p>De ser necesarias las prestaciones asistenciales o económicas (Incapacidades, consulta especializada, medicamentos, exámenes, terapias, rehabilitación) el estudiante accidentado o su acudiente puede iniciar el trámite a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La línea telefónica de la ARL Positiva. 018000111170 / 018000941541.</li><li>• Portales transaccionales.</li><li>• APP conexión positiva.</li></ul>	Trabajador	✓ Ordenes de Servicio
7	Reporta el accidente de trabajo a la EPS.	Profesional Universitaria Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o su delegado	✓ Oficio o correo remisorio
8	En caso de accidente de trabajo grave o mortal reporta el evento a la territorial de ministerio que corresponda.	Profesional Universitaria Área de Seguridad y	✓ Oficio o correo remisorio



**Proceso de Apoyo**  
**Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**  
**Reporte e Investigación de Incidentes o Accidente de Trabajo**

Código: PA-GA-5.1.4-PR-4

Versión: 1

Fecha de Actualización: 26/04/2024

Página 3 de 4

		Salud en el Trabajo	
9	<p>Procede a la investigación del Incidente o Accidente de trabajo, según formato: VP-RE-II-AT-02, para lo cual convoca al grupo investigador (jefe inmediato, representante del COPASST y personal del área de SST).</p> <p>Nota 4: en caso de accidentes graves o mortales deberá radicarse la investigación del accidente de trabajo a la ARL dentro de los 15 días siguientes a la ocurrencia del evento.</p> <p>Nota 5: la investigación de los incidentes o accidentes de trabajo leves reposaran en el archivo de gestión del área de SST.</p>	Grupo investigador Profesional Universitaria Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o su delegado	✓ VP-RE-II-AT-02
10	<p>Implementa o direcciona ante las instancias pertinentes las medidas de intervención estipuladas en la investigación de los incidentes o accidentes de trabajo.</p> <p>Nota 5: en caso de accidentes de trabajo graves o mortales se tienen en cuenta también para su implementación las recomendaciones dadas por la ARL.</p>	Grupo de trabajo del área de SST	✓ Oficio o correo remisorio
<b>Fase del Verificar</b>			
11	Realiza el seguimiento a las medidas de intervención o recomendaciones para determina si fueron implementadas.	Grupo de trabajo del área de SST	✓ Carpeta de gestión
<b>Fase del Ajustar</b>			
12	Realiza ajustes periódicos cuando existen cambios en lo normativo o acciones de mejora que se originen de la aplicación del presente procedimiento.	Profesional Universitario Área de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓ Acciones de Mejora.

<b>7. FORMATOS:</b>	FURAT VP-RE-II-AT-02
<b>8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PAC: Programa Anual de Capacitación</li> <li>• FURAT – Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo.</li> </ul>

**9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:**





Proceso de Apoyo  
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo  
Reporte e Investigación de Incidentes o Accidente de Trabajo

Código: PA-GA-5.1.4-PR-4

Versión: 1

Fecha de Actualización: 26/04/2024

Página 4 de 4

FECHA	VERSIÓN: No	CÓDIGO	MODIFICACIONES
12-04-2012	0	MA-GT-7.5-PR-4	Construcción: Reporte de accidente de trabajo de estudiantes en Practica.
26-04-2024	1	PA-GA-5.4.1-PR-4	Actualización del procedimiento, objetivo, alcance, marco normativo, actividades, inclusión del ciclo PHVA en las actividades, formatos y definiciones.

**10. ANEXOS:**

N/A

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre: Alejandra María Pérez Plaza	Nombre: Alejandra María Pérez Plaza
Responsable Área de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Responsable Área de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Cargo: Profesional Universitaria Área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Profesional Universitaria Área de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha:	Fecha:
REVISIÓN	APROBACIÓN
Nombre:	
Responsable de Gestión de Calidad	
Cargo:	Rector
Fecha:	Fecha: